



Diez de octubre de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2535
RADICADO N° 2022-00127-00

- 1) Se incorpora al expediente y deja en conocimiento de las partes, el Certificado de Existencia y Representación Legal de PARKEAR S.A.S. allegado por el apoderado judicial de la parte actora el día 27 de septiembre de 2023, ello en cumplimiento de lo ordenado en audiencia del 02 de junio de 2023 (C01Principal, archivos 55 y 65), para lo que estimen pertinente manifestar.
- 2) Se incorpora al expediente memorial de sustitución de poder presentado por el apoderado judicial de la Clínica Antioquia S.A el día 03 de octubre de 2023 (C01, Archivo 67, Exp. Electrónico), mismo que cumple con los requisitos del artículo 75 del Código General del Proceso.
- 3) Por lo anterior se acepta la sustitución de poder y se le reconoce personería al abogado DAVID SIMÓN MERCADO ARANGO portadora de la T.P. Nro. 348.222 del C.S. de la J para que represente los intereses de la Clínica Antioquia S.A, en los términos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 39** fijado en la página web de la Rama Judicial el **11 DE OCTUBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9120658643edf67d6654a6d663ec599cebe4bfd67226d95d39badf282b1c7dc7**

Documento generado en 10/10/2023 11:18:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>